

LA IDEA,

DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.
A los ciudadanos suscritores se insertan gratis los
anuncios; no ocupando mas de diez lineas.
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la
mprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripcion en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes:
fuera, *catorce* por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven y
no se abonan anticipadamente.

Se venden los números sueltos á dos cuartos.

SECCION POLITICA.

LO QUE SE DICE.

«Se dice que el duque de la Torre y los principales hombres de la union liberal insisten en sacar á flote la candidatura de Don Antonio de Orleans y Borbon, encallada en los arrecifes de la opinion pública, por creerla mas conveniente para los intereses de la revolucion y de la patria.

Se dice que D. Salustiano Olózaga piensa simultáneamente en D. Luis de Braganza, rey de Portugal, y el duque de Aosta, hijo segundo de Victor Manuel, rey de Italia, relacionándose, y aun acreditándose este rumor con el nombramiento del Sr. Fernandez de los Rios para ministro plenipotenciario en Portugal, y el repentino viaje á Florencia del Sr. Montemar, ministro que fué en aquella córte; viaje que ha coincidido con la visita hecha uno de estos dias al rey Victor Manuel por su yerno el príncipe Napoleon.

Se dice que el duque de la Torre, respondiendo patrióticamente á la aspiracion de todos los hombres sensatos, quiere que el país se constituya definitivamente nombrando rey, aunque este rey no sea el que merece sus simpatias, y que á este fin encamina todos sus esfuerzos.

Se dice que el marqués de los Castillejos, de acuerdo ó respondiendo á los deseos manifestados por la fraccion mas radical de la

Asamblea, aboga por que se aplace el nombramiento de rey, é insiste en los primitivos proyectos de la creacion de un directorio, ó la formacion de un consejo de regencia.

Esto se dice; nosotros ignoramos el fundamento con que se dice; pero ni podemos ni debemos prescindir de poner en conocimiento de nuestros lectores lo que se dice, mientras no se haga por fin luz en las tinieblas que nos rodean.»

Esto dice *El Imparcial*, y para no ser menos, tambien nosotros vamos á decir lo que se dice.

Se dice que hay otro rey en puerta.

Se dice que este rey es el sobrino de Isabel, el nieto de Carlos V., el defendido por el *Tigre del Maestrazgo*, el que aspira á sentarse en el trono por medio de una guerra civil mas horrible que la de los siete años; Carlos VII, en fin, llamado el *Terso*.

Se dice que en este mes de Mayo se lanzarán sus *nobles vasallos* á probar fortuna, en cuyo buen éxito confian, apesar de los desengaños.

Se dice que tienen ya las fuerzas alistadas, socorridas, armadas, y provistas de uniformes y efectos de guerra.

Se dice que dentro de Teruel hay correspondientes *tersistas* que reciben y comunican órdenes de sus gefes, y adquieren armas, y compran boinas, y dan instrucciones, y se aprestan á la lucha.

Se dice que tienen formadas listas de los liberales á quienes se ha de deportar á los países desconocidos de la eternidad.

Todo esto se dice; pero nosotros decimos: del dicho al hecho hay gran trecho; y no hay mal que por bien no venga.

Adelante, que cuantos mas aspirantes haya al trono de España, mas difícil será que lo ocupe ninguno, y mas fácil el establecimiento definitivo de la REPUBLICA.

¡VIVA LA REPUBLICA!

A la vez que el Ayuntamiento popular de Teruel ha dirigido á los electores de la circunscripción de Zaragoza, y el Comité Republicano de aqui al de allí, expresivas manifestaciones de agradecimiento por haber elegido diputado constituyente al decano de la democracia Víctor Pruneda, digno alcalde y presidente de ambas corporaciones, la Milicia ciudadana no ha podido resistir el deseo de hacer igual demostración, y la ha hecho, tributando con ella un homenaje de gratitud hacia el comité republicano y los electores de aquella circunscripción por el señalado servicio prestado en favor de Pruneda, comandante del primer batallón de Voluntarios y consecuente defensor de la benemérita institución de la Milicia nacional.

Hé aqui la manifestación dirigida al partido republicano de Zaragoza por los oficiales de ambos batallones de Voluntarios en representación de toda la fuerza de que se componen:

A los ciudadanos que componen el comité republicano de Zaragoza.

Los oficiales del primero y segundo batallón de la Guardia ciudadana de Teruel, no pueden ser sordos á la voz del agradecimiento que despierta en sus pechos el nombramiento que en su comandante Víctor Pruneda, acaba de hacer para diputado constituyente, la circunscripción electoral de Zaragoza. Por eso se dirigen á vosotros, y despues de saludaros respetuosamente, como se saluda á los héroes, como debe saludarse siempre á los hijos de la inmortal Zaragoza, os dan las gracias en nombre del pueblo de Teruel, en nombre de vuestros hermanos los Voluntarios turolenses.

Vuestra conducta ha estrechado el lazo que siempre ha unido á Zaragoza y Teruel, y nos ha enseñado que, aunque en tres provincias separadas, Huesca, Teruel y Zaragoza, deben formar un solo pueblo, el pueblo aragonés, el pueblo fuerte que ha de salvar la libertad en el porvenir como supo guardarla en otros días; porque no ha muerto en él, sino que renace con mas brio, aquel carácter entero y valeroso con que sabia, cara á cara con los reyes, decirles: *«valemus tanto como vos, é todos juntos valemus mas que vos.»*

Seremos, pues, unos: Si las libertades pátrias peligran, juntos las defenderemos. Si la libertad pere-

ce, morirémos juntos. Teruel 2 de Mayo de 1869.
--Siguen las firmas.

Son curiosos los siguientes datos que tomamos del discurso pronunciado por el diputado Garrido en las Córtes con motivo de la cuestión religiosa. Lean y mediten bien nuestros lectores.

«En la época de Carlos II, el último engendro de la dinastía austriaca, en esa época en que el rey no era el rey, sino un confesor, habia en España 90.000 frailes, 9000 conventos, 34.000 monjas, y solo 7 millones de habitantes.

A medida que los frailes han ido menguando, la población y su prosperidad han ido creciendo.

Hé aqui el cuadro que lo demuestra: En 1600 habia, como he dicho, 90.000 frailes y 34.000 monjas pará 7 millones de habitantes. En 1768, 53.600 frailes, 27.600 monjas y 9.300.000 habitantes; en 1788, 52 000 frailes, 25 300 monjas y 10.200.000 habitantes; en 1797, 46.000 frailes, 24.000 monjas y 10.500.000 habitantes; en 1835, 31.000 frailes, 22.000 monjas y 13.500.000 habitantes y en 1868, 12.000 frailes, 17.000 monjas y 17.000 000 de habitantes.

Y yo pregunto: si las causas que han determinado esto continuáran, España llegaría á su máximun de población justamente cuando el clero desaparezca. Y este fenómeno que se ha visto con los frailes, ha sucedido con el clero secular. Hé aqui el cuadro:

Años.	Sacerdotes.	Población.
1630	168.000	7 000.000
1768	149.000	9.300.000
1797	134.000	10.500.000
1820	118.000	11.600.000
1835	90.000	13.500.000
1861	43.000	16.160.000

Y ¿cómo no habia de ser así, si el señor D. Pascual Madoz en uno de sus cálculos estadísticos averigua que la existencia de 150.000 personas dedicadas á la Iglesia, y por consiguiente célibes, lleva consigo cada cien años una disminución de 8.400.000 almas en la población?

Hay otro hecho que prueba tambien que tenemos que desligarnos del elemento teocrático

En 1797; cuando habia en España 134 000 sacerdotes entre frailes y monjas, no habia mas que una escuela por cada 912 personas; mientras en 1868 hay una por cada 613. En 1797 habia un discípulo por cada 24 habitantes; hoy un discípulo por cada 13. Entónces habia un sacerdote por cada 76 personas, y ahora hay uno por cada 376.

Ya se yo que se me dirá que en esas épocas antiguas España sostenía guerras extranjerás y mandaba sus hijos á América; pero este hecho se contesta con el ejemplo de otras naciones que en circunstancias iguales han aumentado su poblacion. No: la causa no ha sido la colonizacion sino la política católica, que expulsaba á millones los súbditos españoles é impedía el desarrollo de la poblacion.

Hemos visto, señores, que desde Carlos II acá menguó el clero y creció la poblacion; pero hemos de fijarnos ahora en que desde los Reyes Católicos hasta la época de Carlos II la poblacion bajó desde 20 millones hasta 7, y el clero creció de una manera notabilísima; si aquella política hubiera durado mucho en España, se hubiera despoblado por completo.

Provincias ha habido en que los pueblos se despoblaron á cientos, y se han necesitado cuatro siglos para que la poblacion vuelva á crecer hasta lo que era á fines del siglo XV.

A principios del siglo XIX el clero recibia por rentas territoriales y urbanas 600 millones; diezmos, 321; misas, 43.800.000; sermones, 8.200.000; rosarios, votos y exorcismos, 2.000.000. Derechos de estola, 30.000.000 cuestaciones, imágenes y alforja 34.000.000. Al ver esto de la alforja, yo confieso, señores que no se me representa la imagen de Cristo muriendo en el Calvario, sino que recuerdo la grosera y sensual figura de Sancho Panza.

Pues bien, señores; yo no extraño que las revoluciones que han quitado esto al clero le sean antipáticas; pero lo que extraño es que haya hombres que quieran protegerle y que le den facultad de adquirir, dando así lugar á que á cambio de los bienes que nos promete en la otra vida, nos lleve los que tenemos en esta.

Pero no tenia el clero esto solo: tenian viaje y hospederia pagada siempre; tenia tambien 2.944.889 animales domésticos cuando en toda la nacion no habia mas que 21.360.000. De este modo, á cada cinco personas dedicadas á la Iglesia correspondian ocho reses vacunas; á cada una de ellas 12 carneros y medio, y salian ademas á cerdo por barba.

En cambio, á los españoles que no tenian la dicha de pertenecer al clero, apenas les tocaba por término medio á un animal y tres cuartas partes para cada uno. Las 151.000 gentes de iglesia tenian un caballo por cada tres, mientras que apenas habia uno para cada 24 seglares.

Esta abundancia de ganado se convertia para el clero en abundancia de carne. En 1826, el término medio del consumo de carne de cada español era de veinte libras al año; y el de cada persona consagrada á la Iglesia, de ciento ochenta y cuatro.

Esto, señores, antes no se podia decir, no

se ha dicho nunca aqui; y por eso es justo que ahora nos permitais que lo digamos.

En vista de esto, señores, yo quisiera que los que aqui profesan ideas liberales adoptaran mi enmienda. Los que quieren la independencia de la Iglesia y del Estado, creen que el clero sin la proteccion del Estado no puede sacar esos ciento ochenta millones que se le dan y se fundan para ello en que el clero es excesivo para la poblacion de España y su riqueza."

En la sesion del sábado fueron presentadas á las Córtes las siguientes proposiciones.

«Pedimos á las Córtes que con el fin de conocer hechos gravísimos y resolver lo procedente, se sirvan disponer que se traigan todas las piezas del proceso ordinario y del proceso de imprenta seguidos contra D. Eduardo Ruiz Pons por injurias á los Borbones en 1861 y 1862 ante el juzgado del Pilar, audiencia de Zaragoza, tribunal de imprenta de la misma ciudad y ante el tribunal supremo de Justicia.

Palacio de las Córtes Constituyentes 30 de abril de 1839. — Juan Pablo Soler. — José Maria Orense. — Joaquin Gil Bergas. — Federico Rubio. — Leonardo Gaston. — Fernando Garrido. — Ramon Castejon.»

«Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que han visto con disgusto que no se impongan las penas correspondientes á los empleados públicos que han autorizado la celebracion del llamado matrimonio civil.»

Palacio de las Córtes Constituyentes 1.º de Mayo de 1869. — Cruz Ochoa. — R. Ortiz de Zárate. — Domingo Diaz Caneja. — Matricio de Bobadilla. — Pascual Garcia Felces. — Joaquin de Cors. — Pascual de Isasi Isasmendi.

Los estudiantes de Coimbra se han sublevado al grito de ¡viva la República! De Lisboa han salido fuerzas para sofocar la insurreccion.

CORTES. Sesion del 3. Dice la Correspondencia:

A las once y media de esta mañana y cuando el general gobernador recorria la linea de la formacion, dispararon tres tiros, no se sabe quiénes, y uno de los proyectiles hirió en el muslo izquierdo á un voluntario de la Libertad, haciendo un agujero en la levita de un oficial de esta fuerza. Este acontecimiento produjo una lijera alarma y sus correspondientes carreras, mas al poco tiempo se restableció la calma. El herido fué curado de primera intencion en la casa de socorro de la calle de Capellanes, habiendo sido detenidos por los agentes de la autoridad dos sujetos sobre quienes recaen sospechas de que sean los autores de este hecho.

MISCELANEA.

Cruz-Ochoa y comparsa quieren exigir responsabilidad á los empleados públicos que han autorizado la celebracion del matrimonio civil.

¡Vaya una Cruz que es D. Cruz!
¿Pues y el matrimonio de Cabrera?

Los periódicos *religiosos (anti)* han salvado el inconveniente del matrimonio de Cabrera con una protestante diciendo que lo dispensó el Papa.

D. Cruz, pida V. que se exija al Papa la responsabilidad de ese matrimonio.

Los neos siempre tienen salida para todo.

Cuando se ven acosados, recurren á los subterfugios de las dispensas.

Son capaces de decir que el Papa concedió dispensa á Cabrera para asesinar inhumana y devotamente á los liberales.

Y vaya si lo dirán.

Hasta son capaces de decir que con ello ganó el cielo.

¡Cuánta miseria!

Los estudiantes de Coimbra se han sublevado al grito de ¡Viva la República!

¡Bien, portugueses!

Cuando digo que la cosa marcha.....

Cruz Ochoa no quiere amnistia para los carlistas: quiere justicia.

Concedido.

Hágaseles justicia.

Júzguéseles con arreglo á las leyes sin consideracion alguna.

¿Quiere más el diputado cabrerista?

ALCANCE.

CÓRTESES.--Sesion del 3.

Se abre la sesion á la una y media bajo la presidencia del Sr. Moncasi.

El secretario, Sr. Sanchez Ruano, lee el acta del anterior la cual es aprobada.

El Sr. Orense suplica á la mesa que antes de entrar en la discusion del proyecto de Constitucion, se consagre algun tiempo á discutir el proyecto de ley de quintas y matriculas de mar.

El presidente dice que la mesa tendrá presente la observacion del Sr. Orense, y resolverá lo que crea oportuno.

Se da lectura de una proposicion pidiendo que se rebajen los derechos de los artículos procedentes de las Antillas.

El Sr. Balaguer defiende la proposicion en un corto discurso, y la combate el Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. Balaguer rectifica y la proposicion es tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Se da lectura de una proposicion pidiendo que se traigan á la Córtes todas las piezas del proceso formado al Sr. Ruiz Pons por supuestos delitos de imprenta.

El Sr. Soler se levanta á sostenerla, y refiere las iniquidades cometidas por el Gobierno de Doña Isabel de Borbon con el Sr. Ruiz Pons, y las injusticias de que se hicieron cómplices los tribunales.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia combate la proposicion y sostiene que las Córtes no tienen facultades para revisar la sentencia y rehabilitar la memoria del Sr. Ruiz Pons.

El Sr. Soler rectifica y dice que no trata de rehabilitar la memoria del Sr. Ruiz Pons, pues esto es inútil, sino acusar á los ministros del Tribunal Supremo por haber faltado á la justicia.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia y el señor Soler rectifican.

El Sr. Sorni habla para una alusion personal.

El ministro de Gracia y Justicia niega que la Cámara tenga poder para imponer castigo á los magistrados que hayan faltado á su deber.

El Sr. Gil Berges demuestra las monstruosas ilegalidades cometidas en el proceso del Sr. Ruiz Pons, y asegura que las Córtes examinando el asunto, pueden nombrar un tribunal que juzgue á esos magistrados. (Muestras de aprobacion en todos los bancos.)

El ministro de Gracia y Justicia declara que, planteada la cuestion en los términos que lo ha hecho el Sr. Gil Berges, no hubiese combatido la proposicion.

El Sr. Sorni, accediendo á las indicaciones del Presidente, renuncia la palabra.

La proposicion es tomada en consideracion.

Entrandose en la orden del dia el Sr. Olózaga manifiesta que la enmienda del Sr. Montesino ha sido aceptada, y que con arreglo á ella han sido modificados varios artículos.

Leídos los artículos 20 y 21, el Sr. Pi y Margall hace uso de la palabra en contra.

Dice que es imposible conservar la unidad religiosa sin la intolerancia y que con ella es imposible la libertad del pensamiento.

Manifiesta que el catolicismo es incompatible con la libertad, pues la Iglesia que se cree depositaria de todas las verdades, no quiere jamas conceder libertad para lo que ella considera como el error.

El pensamiento, dice el orador, no puede desenvolverse sin que dé con la cabeza en las paredes de hierro de la unidad católica. (Muestras de aprobacion.)

Prueba que lo que aparece hoy como el error, puede ser la verdad mañana.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del día no se publicará mañana nuestro diario.

Teruel.-Imprenta de LA CONCORDIA,

San Andrés. - 29.